RESOLUCIÓN Nº 694/2014

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de julio de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

- El Acta Nº 26/2014 de fecha 16/07/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas en el cual recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 21/2014 - "CERRAMIENTO PARA OFICINAS TIPO BOX - EDIFICIO BOZZANO" - ID Nº 277714**, a la firma **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ**, de conformidad a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03; teniendo en cuenta que la empresa ha cumplido con todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado y ha presentado la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".**
- El Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- La Resolución Nº 150 de fecha 27 de febrero de 2014, por la cual se aprueba el PAC Institucional 2014.
- La **Resolución Nº 642/2014** "Por la cual se concede permiso en sus funciones al Ing. Gabriel Enrique Fleitas Ferrari como Secretario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Secretaria Interina".
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **"ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ"**, el llamado a Contratación Directa Nº 21/2014 para el **"CERRAMIENTO PARA OFICINAS TIPO BOX - EDIFICIO BOZZANO"**, por un monto total de **G. 36.061.300 (Guaraníes treinta y seis millones sesenta y un mil trescientos), I.V.A. incluido.**--------

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria Interina

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano